

## **A la violencia institucional,**

### **resistencia pacífica**

A nuestro querido Pueblo del Chubut, con preocupación y asombro hemos asistido - con la aprobación de la ley de zonificación minera en la provincia del Chubut - al avasallamiento del derecho ciudadano a un debate auténticamente democrático. En donde se garantizara, entre otras cosas, un proceso que culminara con la obligatoria “licencia social”, los necesarios espacios de debate para encauzar dudas, objeciones y aportes de organismos científicos como el CENPAT y la UNPSJB, etc. y la publicidad del día en que sería tratada la ley.

Queremos acompañar a nuestro Pueblo en su reclamo. Entendemos que ante este atropello sólo es posible la movilización popular, pero les pedimos encarecidamente que sea pacífica. Evitemos que el lógico enojo ante lo que se percibe, como acuerdos fuera de los ámbitos razonables de debate democrático, redunde en respuestas que comprometan patrimonio público/privado o atenten contra la vida y salud de otros.

También urgimos a las autoridades que cese la represión a las manifestaciones populares. El amedrentamiento con el uso de la fuerza es ilícita o roza la ilegalidad y enfrenta a unos con otros.

Entendemos que para que vuelva la paz social sólo es posible que sea derogada la ley, y como lo vienen pidiendo los obispos del Chubut, iniciar un largo proceso de acuerdo que involucre a todas las partes.

Decimos No a este modo de devaluar las instancias que hacen legítima una ley, y lo hacemos acompañando a nuestro Pueblo y pidiéndole para que ese NO, activo y en las calles, sea pacífico.

Mons. Joaquín Gimeno Lahoz

Mons. Esteban Laxague

Mons. Alejandro Pablo Benna

Mons. Juan José Chaparro

Mons. Fernando Martín Croxatto

Mons. Roberto Álvarez

Mons. Jorge García Cuerva

Mons. José Slaby